**ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA**. En la ciudad de Guatemala, el día \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_\_\_ minutos; YO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario, número de colegiado \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (00) y número de identificación tributaria \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (00-0) constituido en mi oficina profesional ubicada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del municipio y departamento de \_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_), soy requerido por **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** de \_\_\_\_\_\_\_\_ (00) años de edad, estado civil, de profesión \_\_\_\_\_\_\_\_ , guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación Número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ( 000000) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Manifiesta el requirente ser de los datos de identificación personal consignados y me asegura hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y solicita mis oficios notariales para que a través de la presente DECLARACION JURADA, se haga constar: **PRIMERO**: El requirente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DECLARA BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO y manifiesta: **a)** Que se encuentra inscrito como comerciante individual en el Registro Mercantil IDENTIFICAR INSCRIPCIÓN; **b)** Que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el artículo uno (1) de la Ley de Contrataciones del Estado; y **c)** Que no está comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO:** Estando presente el requirente y habiendo declarado bajo juramento de ley y no habiendo nada más que hacer constar finalizo la presente acta de declaración jurada veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio de esta acta, quedando contenida en esta única hoja de papel tamaño oficio, impresa en ambos lados, a la cual se le adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto **DOY FE**.

ANTE MI: